

Cerro Sombrero, 14 de enero de 2010

RESOLUCION N° 013/

- TENIENDO PRESENTE:
- 1) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 114, tomado en Sesión ordinaria N° 38 del 22 de diciembre de 2009, que aprueba la participación del Concejal Claudio Andrade en capacitación organizada por Gestión Global en Viña del Mar.
 - 2) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
 - 5) El Decreto Municipal N° 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CLAUDIO ANDRADE KINGMA**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad Viña del Mar, para participar en el Taller "Gestión de la creatividad y la Innovación en el municipio del Bicentenario, organizado por Gestión Global entre el 18 al 22 de enero de 2010.-

2° CANCELÉSE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100 %	50 %	40 %	TOTAL
			39,556		15,822	
18 al 23	1	2010	39,556			237,336
24	1	2010			15,822	15,822
TOTAL						253,158

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/